

BASE 1.- OBJETO Y AMBITO DEL CONCURSO

El concurso de EL RETO DE BUSCAR "EL PUEBLO MÁS RECICLADOR DE LA PROVINCIA DE GRANADA" está organizado por la Diputación de Granada y Ecoembes, la organización sin ánimo de lucro que promueve la economía circular a través del reciclaje de envases. El trasfondo de dicho concurso consiste en incentivar a los habitantes de todos los municipios de la provincia de Granada (a excepción de Granada capital) en el fomento de la separación y el reciclaje de envases ligeros en el contenedor amarillo. Y sobre todo incrementar el volumen de aportación y mejorar los ratios de reciclaje en toda la provincia de Granada.

BASE 2.- DURACIÓN DEL CONCURSO

El concurso se centra en dos ediciones. Edición 2017 (de abril a diciembre del 2017). Y Edición 2018 (de enero a diciembre de 2018).

BASE 3.- PARTICIPACIÓN

Participarán en el concurso todos los municipios que conforman la Diputación de Granada, repartidos entre las dos ediciones 2017 y 2018, y se clasificarán en dos categorías (municipios de más de 5.000 habitantes y de menos de 5.000). Estos municipios son:

Agrón, Alamedilla, Albolote, Albondón, Albuñán, Albuñol, Albuñuelas, Aldeire, Alfacar, Algarinejo, Alhama de Granada, Alhendín, Alicún de Ortega, Almegíjar, Almuñécar, Alpujarra de la Sierra, Alquife, Arenas del Rey, Armilla, Atarfe, Bacor Olivar, Baza, Beas de Granada, Beas de Guadix, Benalúa, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Bérchules, Bubián, Busquistar, Cacín, Cádiar, Cájara, Calahorra La, Calicasas, Campotéjar, Caniles, Cáñar, Capileira, Carataunas, Carchuna, Calahonda, Cástaras, Castilléjar, Castril, Cenes de la Vega, Chauchina, Chimeneas, Churriana de la Vega, Cijuela, Cogollos de Guadix, Cogollos Vega, Colomera, Cortes de Baza, Cortes y Graena, Cuevas del Campo, Cúllar, Cúllar Vega, Darro, Dehesas de Guadix, Dehesas Viejas, Deifontes, Diezma, Dílar, Dólar, Domingo Pérez, Dúdar, Dúrcal, Escúzar, Ferreira, Fonelas, Fornes, Freila, Fuente Vaqueros, Gabias Las, Galera, Gobernador, Gójar, Gor, Gorafe, Granada, Guadahortuna, Guadix, Guajares Los, Gualchos, Güéjar Sierra, Güevéjar, Huélago, Huéneja, Huéscar, Huétor, Santillán, Huétor Tájar, Huétor Vega, Íllora, Itrabo, Iznalloz, Játar, Jayena, Jérez del Marquesado, Jete, Jun, Juviles, Láchar, Lanjarón, Lanteira, Lecrín, Lentegí, Lobras, Loja, Lugros, Lújar, Mairena, Malahá La, Maracena, Marchal, Moclín, Molvízar, Monachil, Montefrío, Montejícar, Montillana, Moraleda de Zafayona, Morelábor, Motril, Murtas, Nevada, Nigüelas, Nívar, Ogijares, Orce, Órgiva, Otívar, Otura, Padul, Pampaneira, Pedro Martínez, Peligros, Peza La, Picena, Pinar El, Pinos Genil, Pinos Puente, Piñar, Polícar, Polopos, Pórtugos, Puebla de Don Fadrique, Pulianas, Purullena, Quéntar, Rubite, Salar, Salobreña, Santa Cruz del Comercio, Santa Fe, Soportújar, Sorvilán, Tahá La, Torre-Cardela, Torrenueva, Torvizcón, Trevélez, Turón, Turro El, Ugíjar, Valderrubio, Valle del Zalabí, Valle El, Valor, Vegas del Genil, Vélez Benaudalla, Ventas de Huelma, Ventas de Zafarraya, Villamena, Villanueva de las Torres, Villanueva Mesía, Viznar, Zafarraya, Zagra, Zubia La, Zújar.



BASE 4.- OPERATIVA DE PARTICIPACIÓN

El concurso trata de que cada municipio incremente su volumen de envases ligeros depositados correctamente en los contenedores amarillos que hay a disposición de los ciudadanos, haciendo una comparativa sobre sí mismos respecto al año anterior. De tal forma que en la edición 2017 (de abril a diciembre de 2017), llegado diciembre se realizará el cómputo total de volumen de recogida de envases ligeros de cada uno de los municipios participantes, y se compararán los datos respecto a ese mismo período del año anterior 2016. Y en el caso de la edición 2018 (de enero a diciembre de 2018), llegados a diciembre, se realizará el cómputo total de volumen de recogida de envases ligeros del resto de municipios participantes, y se compararán los datos con ese mismo período del año anterior 2017.

De forma mensual se realizará una medición del incremento de llenado de los contenedores amarillos de cada municipio. Y el municipio ganador será aquel que más haya aumentado su ratio de recogida en comparación con sí mismo respecto al año anterior en el mismo período de tiempo. Tanto para la edición 2017 como para la edición 2018, la resolución del municipio ganador se realizará a comienzos de enero del año siguiente y se comunicará al Ayuntamiento. Es decir, para la Edición 2017, la resolución del municipio ganador se realizará en enero de 2018. Y para la Edición 2018, la resolución del municipio ganador se realizará en enero de 2019.

BASE 4.- PREMIOS

El premio otorgado al municipio ganador de ese concurso consistirá en la puesta en marcha de la llamada "Gran Fiesta del Reciclaje", que consistirá en la organización de un evento para el disfrute de todos los habitantes del municipio en el que se organizarán gimkanas, talleres, juegos para niños, y una gran merienda popular para el disfrute de todos los vecinos del municipio ganador.

Dicho premio se otorgará tanto al municipio ganador de entre aquellos de menos de 5.000 habitantes, como al municipio que gane el reto de entre lo que tienen más de 5.000 habitantes, en ambas ediciones.

Se estima que la puesta en marcha de este evento se realice entre finales de enero y principios de febrero del año siguiente una vez se haya producido la resolución del concurso. Es decir, para la Edición 2017, este evento se organizará entre enero y febrero de 2018. Y para la Edición 2018, este evento se organizará entre enero y febrero de 2019.

En cualquier caso, las fechas son estimativas y están sujetas a una previa coordinación con el Ayuntamiento del municipio ganador, pudiendo haber un acuerdo en cuanto a cesión de espacios municipales para el desarrollo de dicho evento.

En el caso de que haya municipios que hayan empatado, los ratios de recogida al final de la edición se compararán, no ya con el año anterior consecutivo, sino con el anterior. Es decir, para la Edición 2017, se compararían los datos de recogida de ese mismo año respecto al mismo período (de abril a diciembre), comparando con los datos de recogida del año 2015. Y para la Edición 2018, se compararían los datos de recogida de ese mismo año respecto al mismo período (de enero a diciembre), comparando con los datos de recogida del año 2016.

BASE 6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes de este concurso, que serán todos los vecinos de todos los municipios que conforman la Diputación de Granada, aceptan expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente concurso presentadas ante notario.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

Por motivos razonados, Ecoembes y la Diputación de Granada podrán modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

Las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en www.grnadarecicla.com